



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de diciembre de 2.019
Expte. N° 6.791/19

RES. DECECO N° 1.288/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por el docente Jorge Augusto Paz por asistencia a las "XV Jornadas Argentinas de Estudios de Población –II Congreso Internacional de Población del Cono Sur", a realizadas los días 18, 19 y 20 de setiembre del corriente año en la ciudad de San Juan, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos a las mencionadas jornadas, por el importe \$10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos con 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuado por el docente Jorge Augusto Paz por la suma total de \$ 10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos) por asistencia a las "XV Jornadas Argentinas de Estudios de Población –II Congreso Internacional de Población del Cono Sur", realizadas los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Juan, por la suma total los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	442141957269	31/07/2019	\$3.589,37
2	20 de Junio S.A.	0000000352740	17/09/2019	\$1.675,00
3	20 de Junio S.A.	352741	20/09/2019	\$1.675,00
4	Asociación de Estudios de Población de la Argentina	024	29/06/2019	\$2.400,00
5	Asociación de Estudios de Población de la Argentina	0002-00000114	18/09/2019	\$2.000,00
Total				\$10.800,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa